

Santa Fe, 15 de agosto de 2013

VISTO el Expte. CD N° 093/13, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Matías Alejandro FERNÁNDEZ**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de la Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas al alumno **Matías Alejandro FERNÁNDEZ**, DNI N° 30.558.473, LU N° 81551, las siguientes asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Tecnología de Información:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: - MATEMÁTICA ELEMENTAL
- SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: - MATEMÁTICA APLICADA

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: - INGLÉS

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 251

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

ING EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

